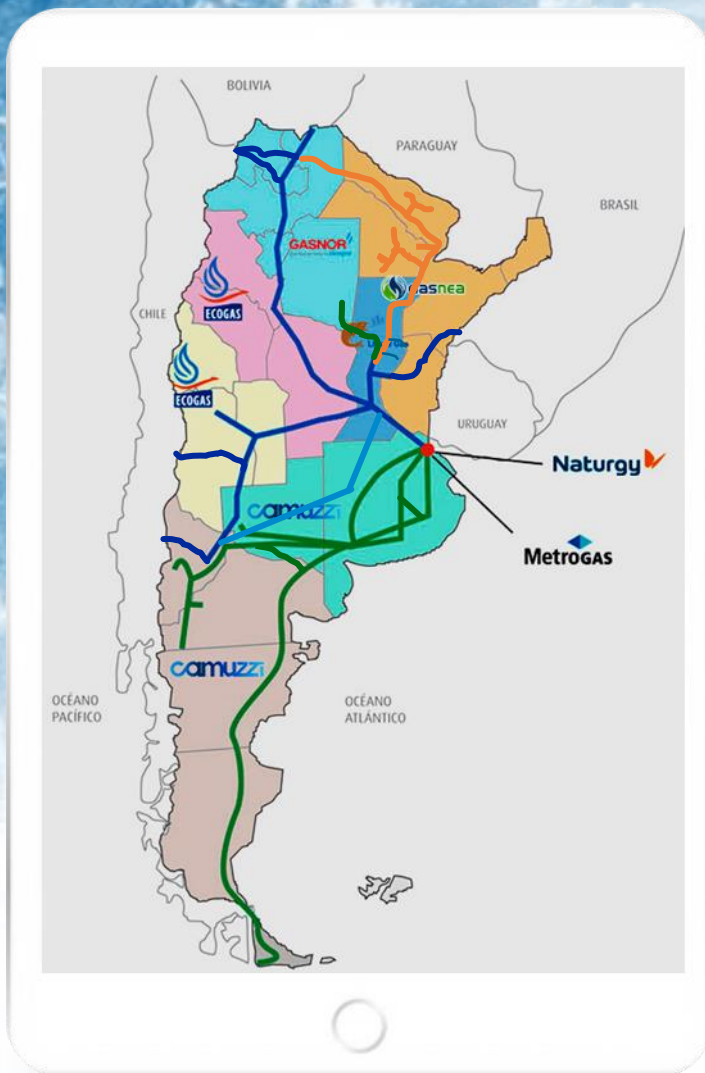




Exposición en Audiencia Pública

convocada por Resolución de la Secretaría de Energía N° 117/2021

Presentación de la Asociación



ADIGAS es la Asociación de Distribuidoras de Gas y fue creada en 1994 para promover el desarrollo de la industria del gas en la Argentina.

Está integrada por las **9 distribuidoras** de gas natural por redes de todo el país.

camuzzi



GASNOR

MetroGAS

Naturgy



gasnea

La distribución de gas en números (diciembre 2020)

8.9

Millones



Total
usuarios

26

Millones



Población
abastecida
63% del País

29.281

mm³



Volumen anual
de distribución

160.000

Km



De gasoductos,
ramales y redes

1003

Localidades



Abastecidas
con gas en
todo el país

15.000

Empleos



Directos e
indirectos

3.400

Millones USD



Inversiones
1993-2020



Productoras

Persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, **extrae gas natural de yacimientos** ubicados en territorio nacional, disponiendo libremente del mismo

(art 10 de la ley 24076).

Segmento no regulado, bajo jurisdicción de la Secretaría de Energía



Transportadoras

Persona jurídica que es responsable del transporte de gas natural **desde el Punto Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) hasta el punto de recepción** por los distribuidores o consumidores que contraten directamente con el productor

(art 11 de la ley 24076)

Ambos segmentos regulados por ENARGAS. El distribuidor es responsable de garantizar la calidad, seguridad y el derecho de accesibilidad al servicio público.



Distribuidoras

Prestador **responsable** de recibir el gas del transportista y **abastecer a los consumidores** hasta el medidor de consumo dentro de una zona geográfica.

(art 12 de la ley 24076)

La conformación de la tarifa

La tarifa de gas a los consumidores es el resultado de la suma de:

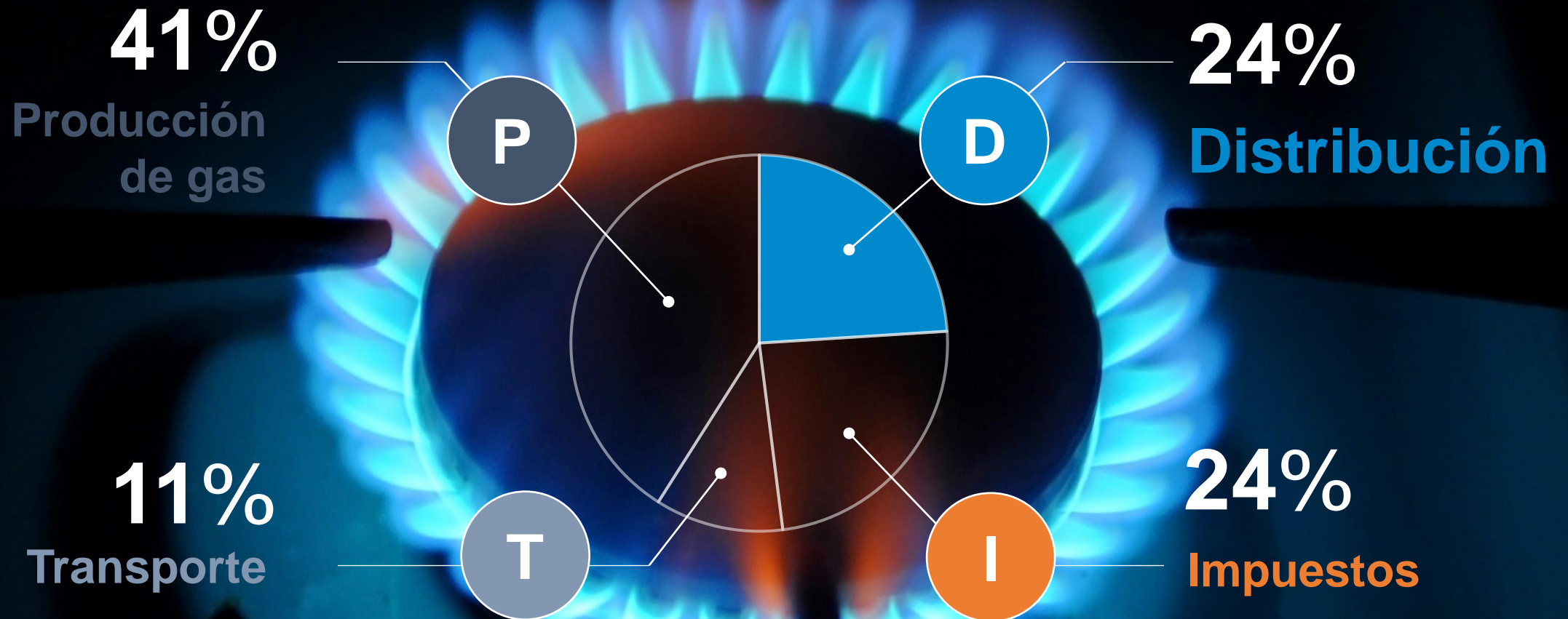
$$\text{P} + \text{T} + \text{D} = \text{Tarifa usuario}$$

El precio de venta del gas por parte de los distribuidores a los consumidores, incluirá los costos de su adquisición.

Las variaciones del precio de adquisición del Gas serán trasladados a la tarifa final del usuario, de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor.

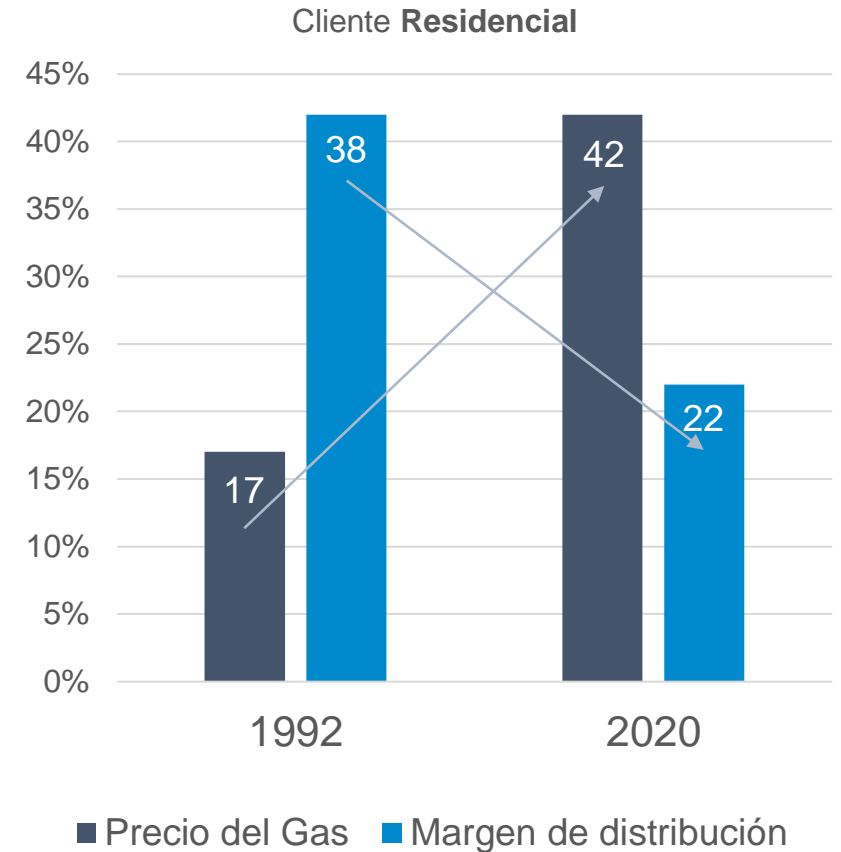
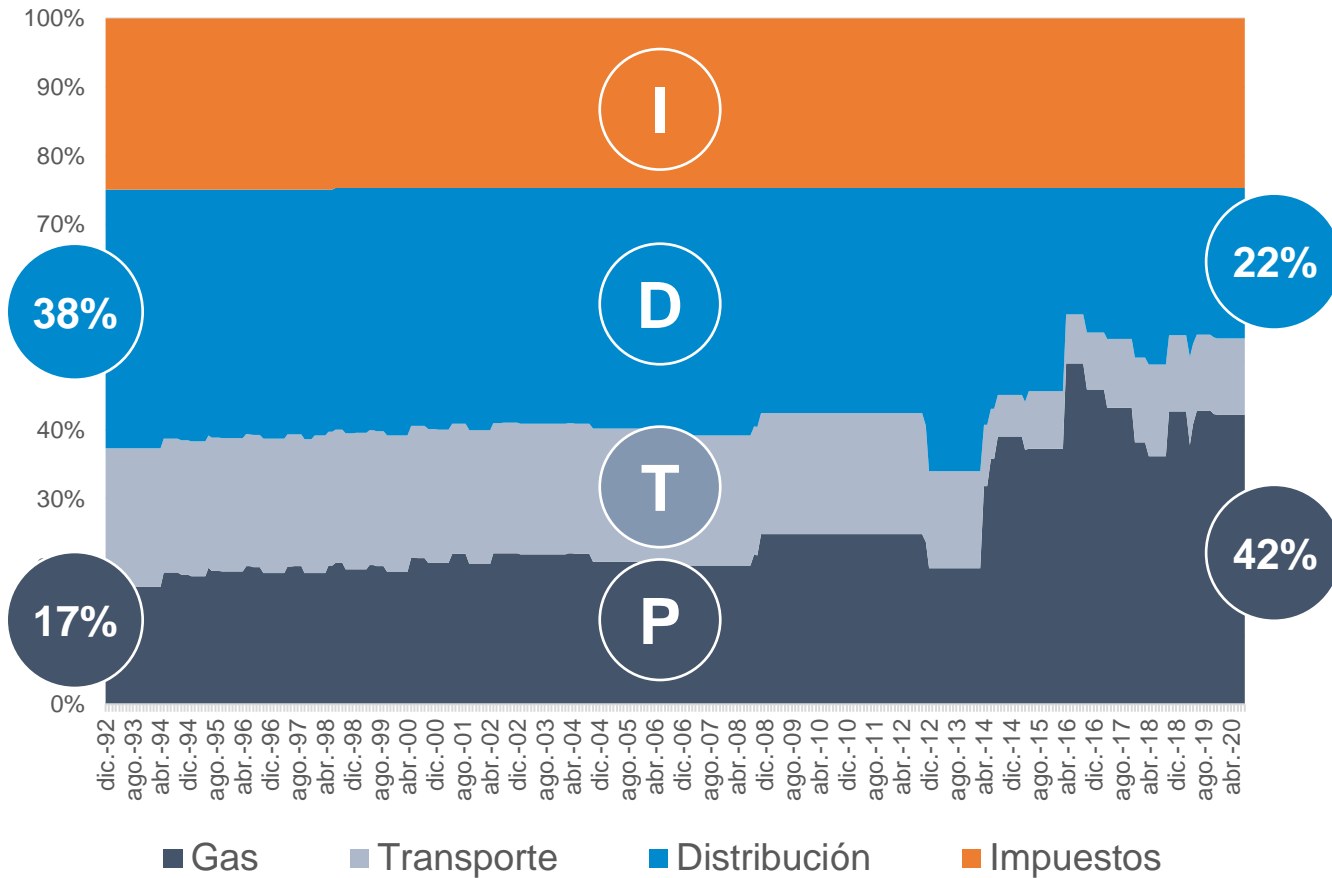
Art 37 y reglamentación de la ley 24076

La factura de gas de nuestros usuarios



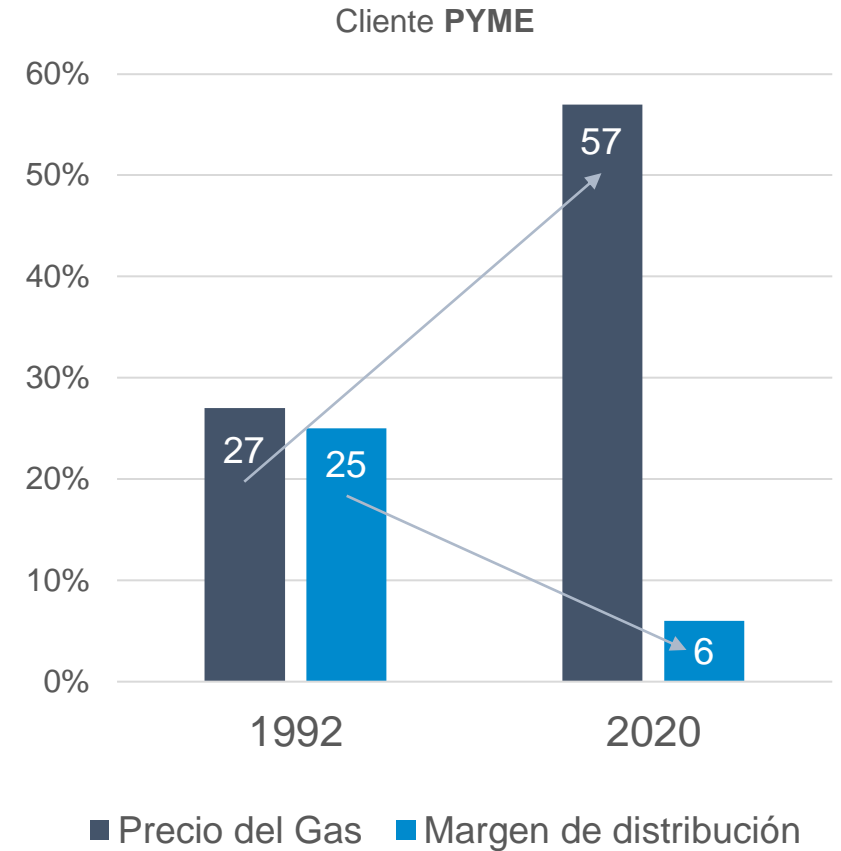
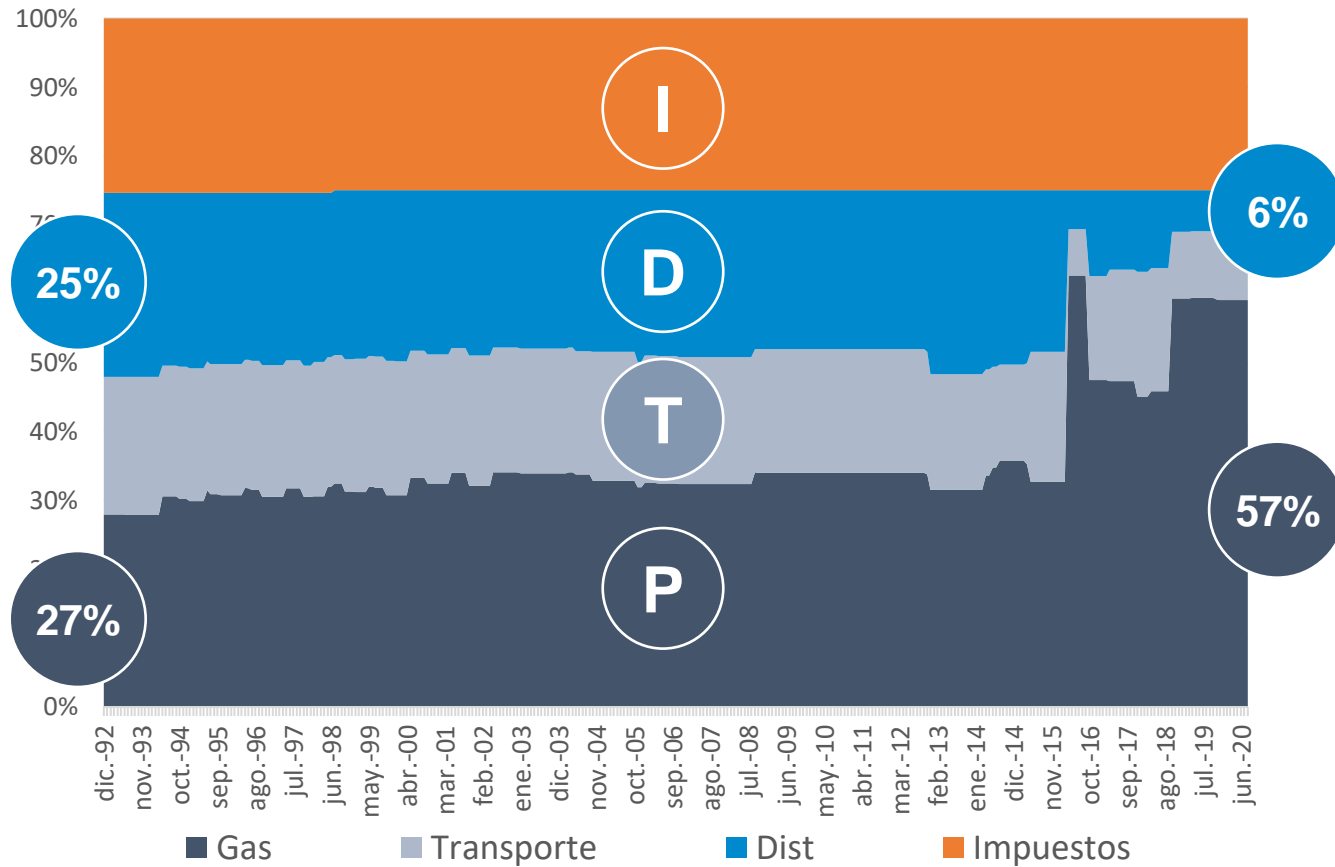
(*) el porcentaje es un promedio ponderado que sufre variaciones por categoría de cliente y por empresa

Evolución de la factura residencial en la licencia (*)



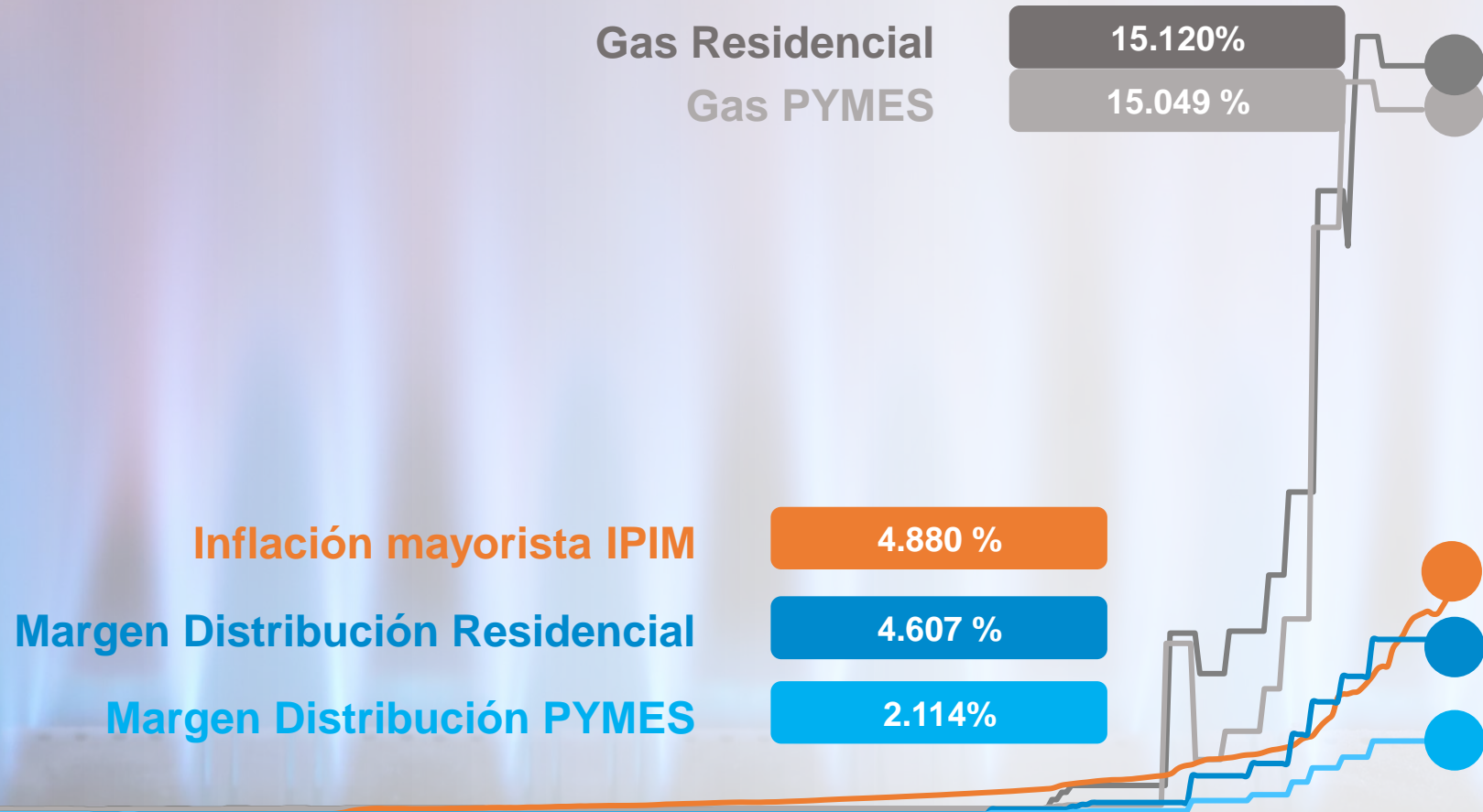
(*) se calcula a un usuario promedio a nivel nacional estimado en un consumo de 1069 m3/año. Ponderado de todas las distribuidoras

Evolución de la factura PYME en la licencia (*)



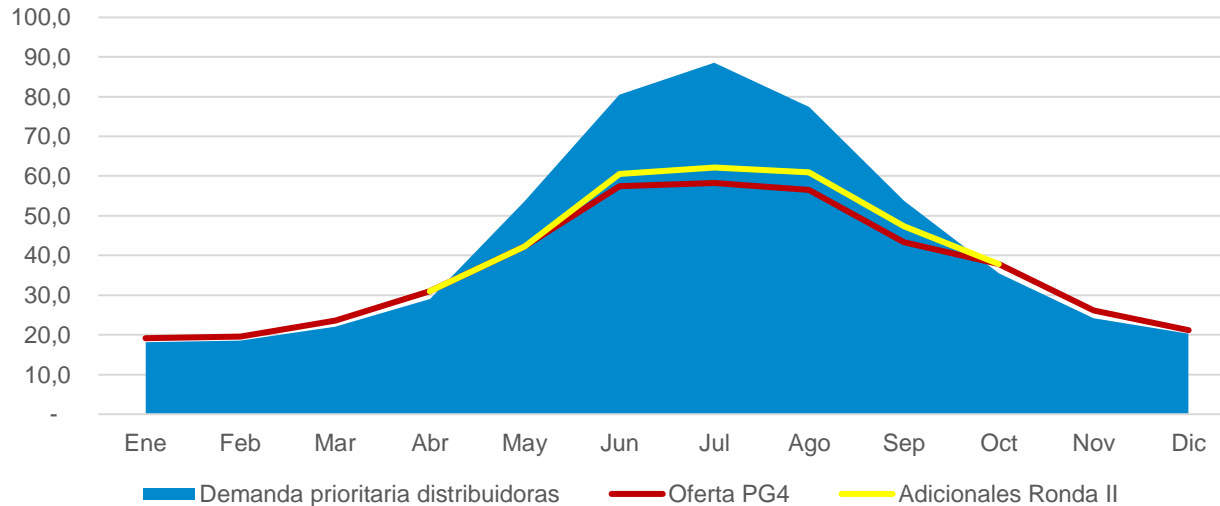
(*) se calcula a un usuario promedio de la categoría SGP con un consumo de 72000 m3/año. Ponderado de todas las distribuidoras

Evolución histórica de los precios (*)



(*) se toma como base 1995, cuando empezaron a regir precios desregulados en el segmento del gas. Sobre casos de clientes en AMBA

Demanda prioritaria 2021 y Plan Gas
(en millones de m³/día)



A través del Decreto 892/20, el Gobierno Nacional ha puesto en marcha el **Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural argentino**.

Las empresas distribuidoras adhirieron al Programa ya que “*alienta inversiones para asegurar el suministro a largo plazo*” (Art 2 de la ley 24076), otorgando seguridad de abastecimiento al mínimo costo posible, en beneficio de los usuarios.

Después de adjudicados los volúmenes asignados a cada distribuidora en la Ronda 1 y el resultado de la licitación por la Ronda 2 del Plan, se constata:

- Que los volúmenes son insuficientes para abastecer la demanda prioritaria durante el período invernal, con un faltante de 16,1 MMm³/día promedio para los meses mayo-septiembre de 2021
- Estos faltantes deben ser abastecidos al precio reconocido en los cuadros tarifarios vigentes que aprueba el ENARGAS

Faltantes					11,5	19,9	26,5	16,4	6,4			
Adicionales Ronda II					60,6	62,1	61,0	47,4				
Oferta PG4	19,2	19,6	23,6	31,0	42,3	57,4	58,2	56,5	43,4	37,8	26,2	21,2
Demanda prioritaria distribuidoras	18,1	18,5	22,0	29,1	53,8	80,5	88,6	77,4	53,8	35,5	24,2	20,3
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

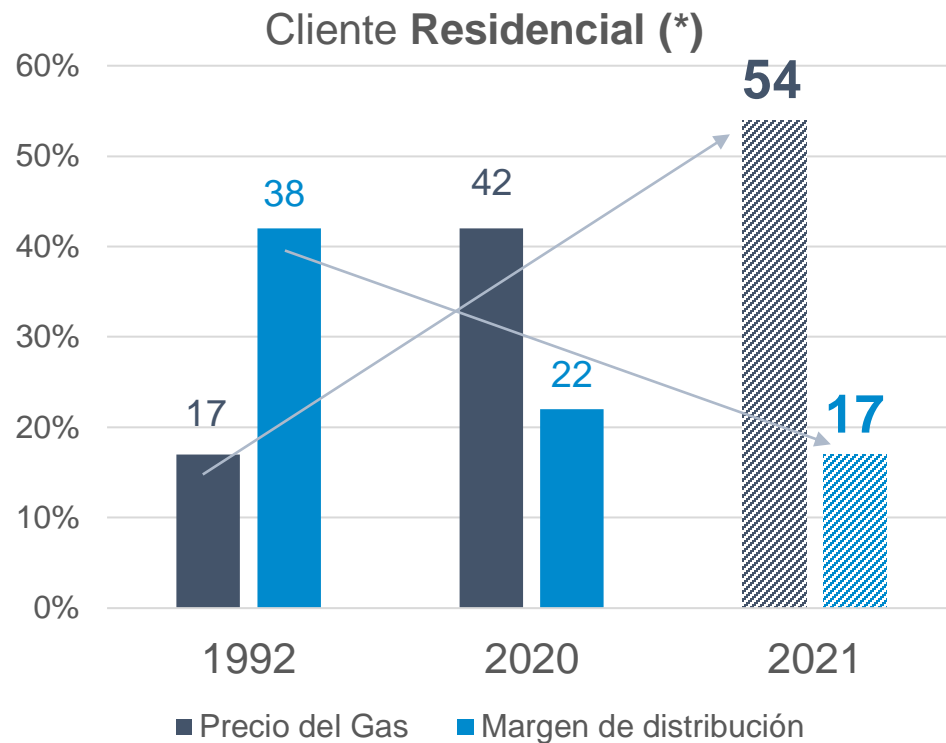
El informe pone a consideración de la Audiencia si los subsidios del Estado deben ser asignados a través de un **sistema de segmentación con criterios socioeconómicos.**

Al respecto...

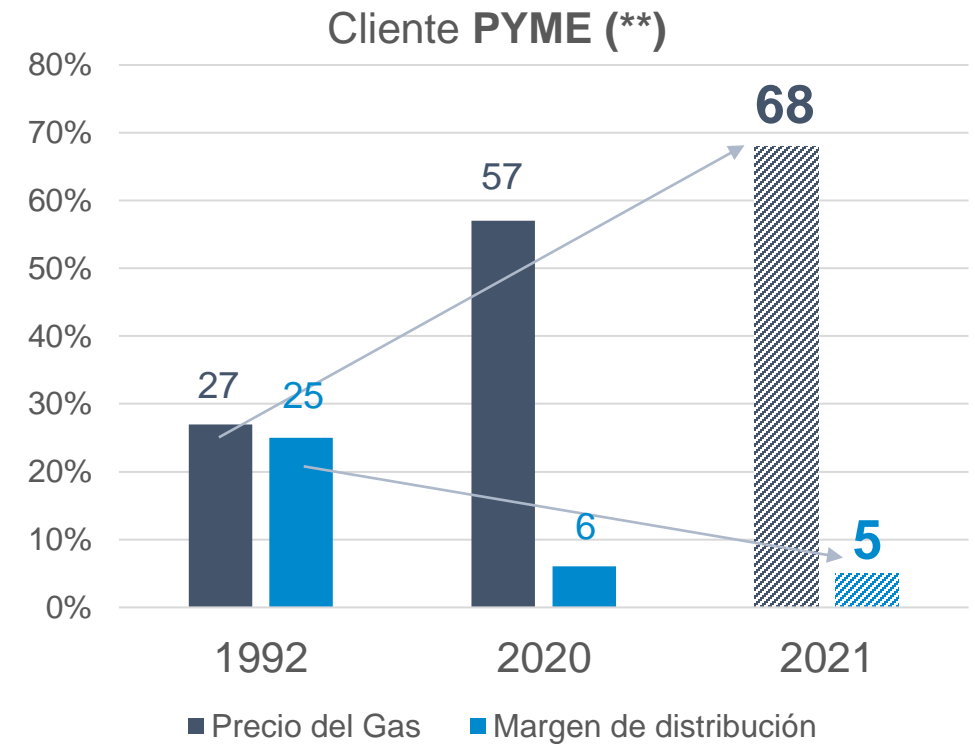
- **No nos corresponde pronunciarnos sobre el modo en que el Estado determina la aplicación de subsidios.**
- Si se tomara la decisión de avanzar en una segmentación por criterios socioeconómicos, **las empresas no contamos con información que debería ser provista íntegramente por el Estado**, a través de una identificación precisa de los usuarios beneficiados.
- **Toda decisión deberá tomarse a partir del trabajo con las empresas distribuidoras** para respetar los tiempos propios de una adaptación profunda de los sistemas de facturación.
- **Expresamos nuestra voluntad de cooperación** con las autoridades siempre que sea requerida.

Informe técnico para esta Audiencia: Impacto Gas PIST

Para el escenario de un incremento del **63%** en el precio del Gas que se traslada a los usuarios y antes de considerar aumentos en los márgenes de Distribución, así quedaría la composición de dos facturas típicas:



(*) se calcula a un usuario promedio a nivel nacional estimado en un consumo de 1069 m³/año



(**) se calcula a un usuario promedio de la categoría SGP con un consumo de 72000 m³/año

Informe técnico para esta Audiencia: Impacto Gas PIST

La cadena de valor del gas natural debe ser analizada en su conjunto ya que un aumento del precio impacta sobre las distribuidoras en costos no reconocidos en el *pass through*

- **Gas no contabilizado:** producto de condiciones técnicas de la operación del servicio como pérdidas y sistemas de medición.
- **Incobrables** sobre ventas y obligaciones impositivas derivadas.
- **Comisiones** de cobranza sobre ventas

En millones de \$				
Total Distribuidoras Año 2021	Sin Aumento	Con Aumento desde 1° Abr 21	Variación %	Diferencia
Compra de gas	\$ 77140	\$ 125738	63%	
Incidencia en los costos de Distribución	Sin Aumento	Con Aumento	Variación %	Diferencia
Incobrables s/Venta R+P	-2.745	-3.615	32%	-870
Comisiones Cobranzas s/Venta R+P	-1.531	-1.995	30%	-464
GNNC	-6.778	-10.843	60%	-4.065
Costos Asociados a un incremento en el Precio del Gas	-11.054	-16.453	49%	-5.399

Incremento
en el gas PIST

P

63%

ESTIMACIÓN 2021

D

\$5.399
millones

Impacto
en sobrecostos para
las distribuidoras

Las variaciones en el costo del gas deben ser reconocidas a través del mecanismo de “pass through”,

que garantice para las distribuidoras el principio de la neutralidad económica que se encuentra definido en las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución

Aún así, la eventual decisión de aumentar el precio del gas en la tarifa afectará a las distribuidoras ya que se generarán sobrecostos que no son asumidos por el pass through y que podrían alcanzar hasta \$5400 millones durante el año 2021

Resulta necesario finalizar el congelamiento de tarifas y es atribución del Estado decidir la manera en que instrumenta los subsidios, sea a través de procesos de segmentación y/o de la profundización de la Tarifa Social.

Los casi 9 millones de usuarios de gas natural por redes de todo el país necesitan empresas distribuidoras que puedan seguir prestando el servicio público en condiciones de seguridad, confiabilidad y calidad, percibiendo la rentabilidad justa y razonable a la que tienen derecho y realizando las inversiones necesarias para el mantenimiento de la red y su adecuada expansión.

Para ello, la solución de las necesidades tarifarias de la cadena de valor del gas natural debe ser evaluada en su conjunto, de modo de que la factura de cada distribuidora refleje de un modo más equilibrado las necesidades económico-financieras de los distintos segmentos de la industria



Muchas gracias

